



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DEL TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. (CentroGeo), LLEVADA A CABO EL 17 DE ABRIL DEL 2023, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 17 de abril de 2023, se reunieron en la Sala de Consejo del CentroGeo, con cita en Contoy 137, Edificio Principal, Tercer Piso, Colonia Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14240, Ciudad de México; los integrantes del Comité de Transparencia del CentroGeo, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2023.

La sesión fue presidida por la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia. Asistieron en este acto los siguientes servidores públicos: Dr. Joaquín Solís Arias, Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo, en su carácter de integrante del Comité; C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa, Responsable del Área Coordinadora de Archivo del CentroGeo, en su carácter de integrante del Comité, así como el Lic. Cristian Amadis Melo Guzmán, Enlace de Gestión en Materia de Transparencia, en calidad de invitado.

La sesión se desarrolló bajo lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia.- La Presidenta dio la bienvenida a los integrantes e invitado del H. Comité y agradeció su participación. Una vez verificada la asistencia de los tres integrantes del Comité y confirmada la existencia del *quorum* necesario para sesionar, se emitió la siguiente resolución por unanimidad:

CT-01SE-23-01. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal por parte de la Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 13 de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del CentroGeo, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia del CentroGeo, celebrada el 17 de abril del año en curso.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.- La Presidenta sometió a consideración de los integrantes del Comité, el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Respuesta a solicitud en materia de acceso a la información pública en la que se solicita la





clasificación de confidencialidad de la información.

- Folio 330004223000016.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Comité preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado.

Al no haber comentarios, se emitió la siguiente resolución por unanimidad:

CT-0ISE-23-02. El Comité de Transparencia del CentroGeo, de conformidad con el artículo 10 de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del CentroGeo vigentes, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria del 2023.

TERCER PUNTO.- Respuesta a solicitud en materia de acceso a la información pública en la que se solicita la clasificación de confidencialidad de la información.

- Folio 330004223000016.

A través del oficio número CentroGeo/SG/UT/032/2023 de fecha 02 de marzo de 2023, se turnó a la Dirección de Administración la solicitud de acceso a la información con número de folio 330004223000016, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0 se recibió una solicitud con misma fecha, a través de la cual se petitionó lo siguiente:

"[...]"

Se solicita la documentación de las propuestas presentadas por los licitantes de la invitación a cuando menos tres personas nacional mixta restringida No. IA-03890A999-E81-2020 Relativa a "coordinar el diseño conceptual, desarrollo e integración del estudio para la generación de una línea base (proxy)"

"[...]"

Mediante el oficio número CentroGeo/DA/457/2023 de fecha 13 de marzo de 2023, el Director de Administración del CentroGeo dio atención a la solicitud de marras.

Por oficio número CentroGeo/SG/UT/044/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, se dio respuesta al peticionario de información.

Por oficio número CentroGeo/SG/UT/069/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, y a fin de que realizara los alegatos que en derecho correspondieran, se hizo del conocimiento del Director de Administración la interposición del





recurso de revisión RRA 3883/23 en contra de la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información de nuestra atención, donde el peticionario adujo lo siguiente:

"[...]

Se agradece la información relativa a la licitación presentada por Adán Zúñiga Ríos. Sin embargo, según los documentos del acta de la "junta de fallo" y "junta de apertura de proposiciones" de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA RESTRINGIDA No. IA-03890A999-E81-2020 relativa a "COORDINAR EL DISEÑO CONCEPTUAL, DESARROLLO E INTEGRACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA GENERACIÓN DE UNA LÍNEA BASE (PROXY)" presentes en los siguientes vínculos: <https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-transparencia/lgtaip-articulo-70/70-fraccion-28/70-28-2020-3t/1379-acta-de-junta-de-fallo-ia-03890a999-e81-2020-coordinar-el-diseno-conceptual-desarrollo-e-integracion-del-estudio-para-la-generacion-de-una-linea-base-proxy/file> <https://www.centrogeo.org.mx/archivo/archivo-transparencia/lgtaip-articulo-70/70-fraccion-28/70-28-2020-3t/1378-acta-de-junta-de-apertura-ia-03890a999-e81-2020-coordinar-el-diseno-conceptual-desarrollo-e-integracion-del-estudio-para-la-generacion-de-una-linea-base-proxy/file>, se presentaron licitaciones por parte de Fernando Antonio Rosete Vergés y Pedro Álvarez de Icaza Longoria que no fueron incluidas en la respuesta a la solicitud de información "Se solicita la documentación de las propuestas presentadas por los licitantes de la invitación a cuando menos tres personas nacional mixta restringida No. IA-03890A999-E81-2020 Relativa a "coordinar el diseño conceptual, desarrollo e integración del estudio para la generación de una línea base (proxy)". Por lo tanto, la respuesta dada que sólo incluye la documentación presentada por uno de los licitantes se considera incompleta. Se requiere la documentación presentada por los otros dos licitantes para considerarse completa.

"[...]"

A través del oficio número CentroGeo/DA/538/2023 de fecha 05 de abril de 2023, el Director de Administración manifestó que con respecto al recurso de revisión RRA 3883/23, relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio 330004223000016, lo siguiente:

"[...]

El Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informa que por error involuntario no se integraron las propuestas presentadas por los licitantes Fernando Antonio Rosete Vergés y Pedro Alvarez de Icaza, en virtud de que al momento de preparar la respuesta al oficio de atención de la solicitud de información con folio 330004223000016, solo se recopiló la información que se tenía en el Sistema Compranet y estas dos propuestas no se pudieron cargar en el sistema durante el proceso de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA RESTRINGIDA No. IA-03890A999-E81-2020, debido a las fallas que había en ese momento, situación que se notificó en el acta de apertura de proposiciones del proceso de antes citado. Dicho lo

[Handwritten signature]





anterior por medio del presente se adjunta el CD que contiene las propuestas en formato PDF, de los licitantes que se enlistan a continuación:

INVITADO	TIPO	CANTIDAD DE HOJAS
PEDRO ÁLVAREZ-ICAZA LONGORIA	PDF	20
FERNANDO ANTONIO ROSETE VERGÉS	PDF	19

[...]"

Por oficio número CentroGeo/SG/UT/074/2023 de fecha 11 de abril de 2023, la Titular de la Unidad de Transparencia, en referencia al oficio señalado en el punto que antecede, señaló que una vez realizado un análisis detallado de la documentación remitida, se encontraron en ella datos personales de dos personas físicas, los cuales deberían testarse en términos de lo dispuesto en los artículos 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; lo anterior, en virtud de que, el dar acceso a dicha información, se podría hacer identificable a una persona física en particular.

En atención a dicho requerimiento, a través del oficio número CentroGeo/DA/581/2023, el Director de Administración remitió la documentación debidamente testada, solicitándose así la clasificación de confidencialidad del domicilio particular de los participantes, número telefónico particular de los participantes, correo electrónico de los participantes, correo electrónico de los participantes, firma de los participantes e identificación oficial de los participantes.

En consecuencia, se emite la siguiente resolución por unanimidad:

CT-01SE-23-03. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencialidad invocada por la Dirección de Administración del CentroGeo, respecto del domicilio particular de los participantes, número telefónico particular de los participantes, correo electrónico de los participantes, correo electrónico de los participantes, firma de los participantes e identificación oficial de los participantes en la invitación a cuando menos tres personas nacional mixta restringida No. IA-03890A999-E81-2020 Relativa a "Coordinar el diseño conceptual, desarrollo e integración del estudio para la generación de una línea base (proxy)", en virtud de que dicha información constituye datos personales que podrían hacer identificable a personas físicas; lo anterior, de conformidad con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con lo definido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la





información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, numeración de criterios modificada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, para publicar la información respectiva a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XV de la Ley General e Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su carácter de Presidenta del Comité, agradeció a los integrantes e invitados su participación y declaró concluida la Primera Sesión Extraordinaria del 2023; siendo las 11:00 horas del 17 de abril de 2023 en la Ciudad de México; procediendo a firmar el acta de conformidad, al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia del CentroGeo que concurrieron a la misma.

Lic. Landis Córdova de la Cruz

Titular de la Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité de Transparencia

Dr. Joaquín Solís Arias

Titular del Órgano Interno de Control en el CentroGeo
Integrante del Comité de Transparencia

C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa

Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Integrante del Comité de Transparencia

Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia del CentroGeo, celebrada el 17 de abril de 2023 en la Ciudad de México.

LCC/camg

